

## NORMAS PARA LA ENTREGA DE ARTÍCULOS

*Codex Aquilarensis* es una revista científica de periodicidad anual y asentada vigencia que publica artículos originales dedicados a la investigación de la cultura y el arte del periodo medieval. Se pueden enviar artículos en soporte informático a la dirección electrónica: plhuerta@santamarialareal.org

### Originalidad

Los artículos remitidos para su publicación deben ser originales e inéditos y referidos a temas de la época medieval. La exigencia de originalidad, además de ser certificada por los autores, será comprobada en el proceso de evaluación, a la que serán sometidos todos los trabajos presentados a la revista.

### Política Editorial

Los ensayos deberán desarrollar análisis centrados en la cultura visual y la organización funcional de los espacios de culto del período histórico anterior al siglo XVI. En la medida de lo posible, los ensayos deben considerar los debates sobre la teoría de iconografía y los planteamientos interdisciplinarios. Serán especialmente bien recibidas las contribuciones que exploren los problemas más recientes desarrollados en áreas como la semiótica, la antropología cultural, la crítica ideológica y las perspectivas novedosas sobre la historia de la representación.

### Evaluación

Todos los ensayos recibidos serán valorados por asesores especialistas y sus decisiones serán comunicadas rápidamente a los autores. El procedimiento empleado para la selección de los artículos a publicar será el denominado de doble ciego.

Además del comité editorial, en su totalidad externo a la institución editora de la revista, *Codex Aquilarensis* efectúa la evaluación de los trabajos a editar recurriendo al comité científico y un abanico de asesores y revisores, integrado por prestigiosos miembros universidades y academias de España, Francia, Estados Unidos, Inglaterra, Italia y Portugal. No se aceptará de modo definitivo ningún artículo que no haya incorporado las correcciones de los evaluadores.

### Encabezamiento

Los textos irán encabezados por el título y bajo éste se consignará el nombre y apellidos del autor o autora, seguido del nombre de la universidad o institución en la que desarrolla sus actividades y, en todo caso, exactamente del modo en que desea que sea referenciada su adscripción académica. Además, se hará constar la dirección postal del centro de trabajo y el correo electrónico y, si así lo desean, la dirección particular.

Se autoriza a la revista *Codex Aquilarensis* a publicar el correo electrónico de la persona que firma el artículo.

## Extensión

Los trabajos tendrán una extensión máxima de 65.000 caracteres, con espacios y notas incluidas. Se incluirá también un resumen/abstract con un máximo de 900 caracteres (9-10 líneas) en la lengua en que esté escrito el artículo y también en inglés, además de 5 palabras claves/keywords. Los textos se presentarán en versión de Word, con letra Times New Roman de 12 puntos, a espacio sencillo.

Si lo desea, el autor puede confeccionar un Sumario con los diferentes subtítulos que integran el trabajo.

## Estilo

Los redactores deben presentar sus ensayos con la mayor claridad posible. Los ensayos deberían ser en español o en otras lenguas (inglés, francés e italiano) y deberían traducir textos citados en otras lenguas en el cuerpo del ensayo. Si se cita una traducción estándar, no se incluirá la lengua original a no ser que sea crucial para el argumento del ensayo.

Cada autor es responsable de que la información de su ensayo sea exacta, incluidas las fechas y la verificación de todas las referencias bibliográficas. Todas las menciones en el texto y en las notas deben estar exentas de errores.

El uso de la itálica queda restringido a los encabezamientos de apartados o párrafos dentro del cuerpo del texto del ensayo.

Los nombres de lugares se enunciarán en el modo habitual en el idioma del texto, p. ej. en castellano: Milán y no Milano; Burdeos y no Bordeaux.

Los santos y santas se enunciarán en minúscula su dimensión sacra y en Mayúscula su nombre personal: san Isidoro de Sevilla, san Agustín de Hipona. Sin embargo, se empleará la mayúscula para aludir a un lugar que tenga el nombre del santo o santa: San Isidoro de León, Sant Jaume de Llierca, Saint-Benoît-sur-Loire, San Pietro in Montorio.

Las expresiones latinas *idem*, *eadem*, *op. cit.*, *cf.*, *ibidem*, *infra*, *supra*, *et al.* se escribirán en cursiva.

Las menciones de los fondos archivísticos irán en letra redonda. Asimismo, se suprimirán los puntos en las siglas (ACA, no A.C.A.).

Cuando se cita un folio o folios (f., ff.) tanto de manuscritos como de impresos, deberá indicarse si se trata del recto o del verso, del modo siguiente: f.14v (esta indicación irá siempre separada con un espacio del número a que corresponda).

Cuando en un artículo hayan de emplearse repetidamente denominaciones de revistas, colecciones, repertorios, etc., en la primera nota del artículo se escribirán los títulos completos seguidos de sus abreviaciones.

### Uso de mayúsculas

Se emplearán Capitales sólo para nombres propios y para términos identificativos de lugares y de instituciones honoríficas: p. ej. “Castilla, “Iglesia”.

En cambio no se empleará para referencias cardinales ni personalidades o cargos: “norte” “Galicia meridional”, “el rey de Navarra”, “el obispo de Pamplona”.

## Notas

Las notas irán a pie de página y se señalarán con cifras arábigas voladas. Cuando coincidan con un signo de puntuación irán detrás de éste. Las notas pueden ser bibliográficas o de contenido. En este último caso, se recomienda abreviar la extensión.

## Referencias bibliográficas

Salvo casos excepcionales, los artículos no irán seguidos de una bibliografía al final. Por tanto, las referencias bibliográficas se incorporarán en las notas.

Las citas se ajustarán a la siguiente norma: inicial del autor en mayúscula, apellidos en VERSALES (salvo la primera letra del apellido que irá en MAYÚSCULA), título del libro en *cursiva*, lugar de edición, año y página/as (p. o pp.). Todo ello separado por comas. No es necesario consignar la editorial.

Ej.: M. A. GARCÍA GUINEA, *El románico en Palencia*, Palencia, 1975, pp. 20-34.

M. CARRUTHERS, J. M. ZIOLKOWSKI, *The Medieval Craft of Memory: An Anthology of Texts and Pictures*, Philadelphia, 2002.

Y en su versión abreviada, cuando se cite a partir de la segunda vez:

CARRUTHERS, ZIOLKOWSKI, *Medieval Craft of Memory*, p. 207.

Cuando se trate de artículos de revistas, obras colectivas, actas de congresos, etc. se seguirá la norma antecedente, entrecomillando el título del artículo y escribiendo en cursiva el de la revista u obra colectiva, seguido del tomo o volumen, año (entre paréntesis para las revistas) y páginas.

Ej.: A. FRANCO MATA, “Liturgia hispánica y marfiles. Talleres de León y San Millán de la Cogolla en el siglo x”, *Codex Aquilarensis*, 22 (2006), pp. 92-144.

Los capítulos de libro se citarán con el mismo criterio de separación y formato que los artículos de revista, pero introduciendo “en” entre el título del capítulo y la referencia completa del libro.

Ej.: F. ESPAÑOL BERTRÁN, “La escultura monumental en los monasterios cistercienses: del aniconismo a la figuración”, en J. A. GARCÍA DE CORTÁZAR y R. TEJA CASUSO (coords.), *Monasterios cistercienses en la España medieval*, Aguilar de Campoo, 2008, pp. 161-179.

En los casos en que algún libro o artículo se cite repetidamente, sólo se pondrá el primer apellido del autor y las primeras palabras del trabajo, evitando los puntos suspensivos:

S. HUOT, “Polytextual Reading: The Meditative Reading of Real and Metaphorical Books,” en M. CHICA, y Ch. YOUNG (eds.), *Orality and Literacy in the Middle Ages: Essays on a Conjunction and Its Consequences in Honour of D. H. Green*, (Utrecht Studies in Medieval Literacy 12), Turnhout, 2005, pp. 207-209.

Ibid., p. 208.

HUOT, “Polytextual Reading”, pp. 210-211.

### *Ediciones de obras medievales:*

HUGO OF ST. VICTOR, *De Sacramentis* 2.3.16. MIGNE (ed.), PL 176, 405A.

Esto es: libro II, sección 3, capítulo 16. Si la referencia abreviada no es clara para el lector puede facilitarse la referencia completa.

*Libros de la Biblia:*

1 Crónicas, 21: 1-10

Las referencias, cuando convengan, se harán a la Vulgata, lo que deberá ser indicado expresamente. Pueden emplearse las abreviaturas convencionales para los libros bíblicos: Ex., Mc., Ap.

Para citar documentos de Internet se seguirán los siguientes modelos:

Apellido en versales, inicial del nombre en mayúscula y año entre paréntesis:

“Título”. En: <[http://www.\[URL completo\]](http://www.[URL completo])> [fecha de consulta].

Ej.: ABELLA, Pablo (2008): “Nuevas pesquisas sobre los orígenes constructivos del monasterio de Santa María la Real de las Huelgas de Burgos”. En: <[http://www.romanicodigital.com/documentos\\_web/documentos/C24-2\\_Pablo%20Abella.pdf](http://www.romanicodigital.com/documentos_web/documentos/C24-2_Pablo%20Abella.pdf)> [29/10/2014]

**Uso de cursiva, comillas y versales**

Las cursivas se usarán para incluir una cita en una lengua diferente a la empleada en el artículo. Las comillas (“”) se usarán para realzar o enfatizar un concepto o un fragmento del texto.

Las citas de otros autores o de una fuente histórica van entre comillas, en redonda y en medio del texto, excepto cuando superen las tres líneas que irán en un párrafo independiente, sangrado y con tamaño de letra de 11 puntos, un punto inferior al empleado en la caja de texto y sin comillas. En las notas, siempre entre comillas.

Jerarquía de comillas: “dentro de las frases que vayan entrecomilladas, puede aparecer una ‘palabra’ que lleve una comilla sencilla”.

Para expresar los siglos no se admite la forma abreviada (s. o ss.). El ordinal romano se escribirá en VERSALES no en MAYÚSCULAS. Ej.: siglo XII (no siglo XII).

**Apéndices**

*Codex Aquilarensis* no publica apéndices documentales. Sólo se admitirán si son muy breves y en casos muy justificados y excepcionales, que serán sometidos a valoración del Consejo de Redacción, que se reserva el derecho de rechazarlos. Los documentos irán numerados siempre en caracteres arábigos y constará en ellos la fecha, un registro del documento y la signatura del mismo, centrada y en un tipo de letra menor.

**Ilustraciones**

El número máximo de ilustraciones permitido es de 12. Las imágenes se entregarán en soporte informático y deberán ser de buena calidad, JPG o TFF con un mínimo de 300 pp. Se acompañarán de un archivo de Word con la enumeración de cada una de ellas y su correspondiente pie de foto. Todo ello irá guardado en una carpeta independiente al texto. Las imágenes serán entregadas con los derechos de reproducción. La revista *Codex Aquilarensis* se exime de solicitar los derechos de reproducción, que entienda habrá obtenido el autor o autora del ensayo, cuando fuera necesario.

Ejemplos de pies de foto:

Figura 1. Granada, capilla de los Reyes Católicos (foto: autor).

Figura 2. Palermo, iglesia de la Martorana. (según Tronzo, 1981, fig. 1).

Figura 3. Evangelio Lindisfarne, Londres, British Library, MS Cotton Nero B IV, fol. 25v, St. Matthew (foto: British Library, con permiso).

Las ilustraciones se denominarán “figura”, con independencia de su tipología (fotografía, dibujo, plano, etc.) y se numerarán correlativamente en el mismo orden en que son citadas en el texto. En el texto se hará una llamada expresa a cada imagen utilizando la forma abreviada “Fig.”, entre paréntesis y siempre antes de un signo de puntuación. Ejemplo: (Fig. 1).

### **Envío de los originales**

Texto e ilustraciones se enviarán por correo electrónico a la siguiente dirección electrónica: plhuerta@santanmarialareal.org o en un CD/DVD, acompañados de una carta en la que se haga constar la dirección completa del autor y un teléfono de contacto, a la siguiente dirección:

Revista *Codex Aquilarensis*  
Fundación Santa María la Real del Patrimonio Histórico  
Avda. Ronda, 1- 3 / 34800-Aguilar de Campoo (Palencia)

El plazo máximo para la recepción de los originales será el 1 de diciembre de cada año. Los textos aceptados serán publicados en el número de la revista correspondiente al año siguiente.

### **Recepción**

El Consejo de Redacción de *Codex Aquilarensis* se reserva el derecho de devolver a los autores los textos enviados que no cumplan escrupulosamente con estas normas. En ese caso, los artículos no serán sometidos a evaluación mientras no se vuelvan a recibir en el formato adecuado, de modo que tampoco constarán como recibidos.

### **Pruebas**

Los autores podrán revisar unas pruebas de imprenta con su texto y fotos ya maquetados. En cualquier caso, sólo se admitirán correcciones en una sola ocasión. No se podrán introducir modificaciones en el texto, composición, estilo, etc., que afecten a las condiciones de reproducción o eleven el coste de edición.

### **Autorización**

El autor o autora autoriza y cede sus derechos de publicación a dicha revista, sin necesidad de ningún otro contrato o permiso de edición. La propiedad intelectual es siempre exclusivamente del autor o autora.

### **Volumen**

Los autores recibirán ejemplares del volumen en el que sea publicada su colaboración. Las separatas en papel han sido substituidas por el artículo maquetado en formato pdf.

### **Nota de copyright**

Los originales publicados en las ediciones impresa y electrónica de esta Revista, en tanto que artículos de revista, son propiedad del **Fundación Santa María la Real del Patrimonio Histórico**, siendo necesario citar la procedencia en cualquier reproducción parcial o total. El contenido del artículo es siempre y exclusivamente propiedad intelectual del autor o autora.

### **Declaración de privacidad**

Los nombres y direcciones de correo-e introducidos en esta revista se usarán exclusivamente para los fines declarados por esta revista y no estarán disponibles para ningún otro propósito u otra persona.





